



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL #00366

SE EXPIDE RESOLUCIÓN QUE CONTIENE SOBRETASA ARANCELARIA POR BALANZA DE PAGOS

Estimados amigos y clientes:

Nos permitimos acompañar la resolución No. 011-2015, expedida por el COMEX (Comité de Comercio Exterior) el día 6 de Marzo de 2015 pero con vigencia a partir del día 11 de Marzo de 2015, la misma que acompañamos a este flash informativo.

La resolución crea sobretasas arancelarias a los productos (subpartidas arancelarias) y con los niveles arancelarios que se mencionan en ella, por lo que apreciaremos tomarlas en consideración.

El artículo segundo de la resolución, contiene las exclusiones, entre las que se encuentran las mercaderías que hayan sido embarcadas con anterioridad al 11 de marzo de 2015.

Como de costumbre, esta es una información de carácter general. Para cualquier inquietud particular, estaremos gustosos de atenderlos.

Muy atentamente,

Dr. Patricio Peña R.

Socio

Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

